



**Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. GES 02/2024**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 28 de febrero de 2024, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Contratación de Licenciamiento de software para la detección de incidentes de ciberseguridad que utiliza inteligencia artificial para detectar el comportamiento normal de los dispositivos de una organización, solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VI de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 02/2024
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 02/2024, para la Contratación de Licenciamiento de software para la detección de incidentes de ciberseguridad que utiliza inteligencia artificial para detectar el comportamiento normal de los dispositivos de una organización, solicitado por la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales., y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

F A L L O

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al XI, se determina que:
 - 1.1 El licitante **Desarrollo y Análisis de Arquitecturas Tecnológicas, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos exigidos en la Ley.
2. Con fecha 27 de febrero de 2024, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el Ing. José Ángel Sánchez del Real, Director de Infraestructura Tecnológica, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral V de la convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:



- 2.1 El licitante **Desarrollo y Análisis de Arquitecturas Tecnológicas, S.A. de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la Licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
3. Una vez analizada la propuesta técnica del proveedor participante en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Desarrollo y Análisis de Arquitecturas Tecnológicas, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	Licenciamiento de software para la detección de incidentes de ciberseguridad que utiliza inteligencia artificial para detectar el comportamiento normal de los dispositivos de una organización.	4,959,000.00	4,959,000.00
SUB-TOTAL					4,959,000.00
I.V.A.					793,440.00
TOTAL					5,752,440.00

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **14:00 horas del día 01 de marzo de 2024**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 14:07 horas del día 28 de febrero de 2024.

Esta acta consta de 4 (cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Dependencia	Firma
Ing. María Fernanda Mascareño Montoya	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Redondo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Dependencia	Firma
Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

Se firma en calidad de testigo de notificación de Fallo

----- FIN DEL ACTA -----

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas Subsecretaría de Administración
Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 02/2024

Propuesta Económica
Anexo "A"

Licenciamiento de software para la detección de incidentes de ciberseguridad que utiliza inteligencia artificial para detectar el comportamiento normal de los dispositivos de una organización

Part.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Proveedores	
				Desarrollo y Análisis de Arquitecturas Tecnológicas, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	Licenciamiento de software para la detección de incidentes de ciberseguridad que utiliza inteligencia artificial para detectar el comportamiento normal de los dispositivos de una organización	4,959,000.00	4,959,000.00
SUB-TOTAL					4,959,000.00
I.V.A.					793,440.00
TOTAL					5,752,440.00